

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 2019- Año de la Exportación

Comodoro Rivadavia, 6 de Febrero de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que en el mes de enero del corriente año, esta Facultad ha realizado una Campaña para recolectar insumos destinados a la localidad de Epuyén, la cual se encuentra transitando una situación de emergencia ante la aparición de Hantavirus en la misma.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Lidia BLANCO autorizó al Sr. Luis AYBAR a trasladarse hasta la localidad de referencia, para hacer entrega de lo recolectado.

Que corresponde cubrir los gastos de estadía que demandará la actividad de referencia.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa liquide 2 (dos) días de viáticos a nombre del Sr. **Luis AYBAR**, para cubrir gastos de estadía en la localidad de Esquel entre el 25 y 26 de enero del cte. año, con motivo de su traslado hasta esa zona. La razón del viaje obedece a la necesidad de hacer entrega de las donaciones recolectas en nuestra ciudad, para colaborar con la población de Epuyén, con motivo de la situación que atraviesan por el Hantavirus.

Art.2°) Imputar el mencionado gasto a Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

Resolución DFCNyCS N° 015/19

Dra. OLGA S. HERRERA VICEDECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.